



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Los Lagos - Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educ. Municipal

## APRUEBESE ESCALA DE REMUNERACIONES PERSONAL DAEM AÑO 2018

LOS LAGOS, 04 ENE. 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes,

- La necesidad de contar con una escala de remuneraciones para el año 2017 del personal administrativo del departamento de educación de la comuna de Los Lagos,
- Ley N° 18.620, código del trabajo y sus modificaciones posteriores,
- Ley N° 21.050, promulgada el 07 de diciembre de 2017 que, otorga reajuste anual del 2,5% a las remuneraciones de los funcionarios del Sector Público,
- Decreto Exento N° 1656 de fecha 15 de diciembre de 2016 que, establece remuneraciones para el personal DAEM año 2017,
- Decreto Exento N° 370 de fecha 21 de febrero de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1656
- Decreto Exento N° 777 de fecha 09 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1656
- Decreto Exento N° 913 de fecha 06 de junio de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1656
- Decreto Exento N° 1866 de fecha 12 de diciembre de 2017 que, otorga reajuste Ley N° 21.050,
- Decreto Exento N° 1988 de fecha 29 de diciembre de 2017 que, aprueba presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2018.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N° 13.063 DE 1980.

**DECRETO EXENTO N°** 000024

1. Apruébese Escala de Remuneraciones para el personal vigente, que presta y prestará servicios de reemplazos y/o titular en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Los Lagos para el año 2018, de acuerdo a reajuste anual del 2,5% otorgado para los funcionarios del sector público y que se sustenta en escala remunerativa del Decreto Exento N° 1656 del año 2017, Decreto exento N° 370, Decreto Exento N° 777 y Decreto Exento N° 913 de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CARGO</u>	<u>HORAS</u>	<u>SUELDO</u>
CHOFER	44	\$ 481.299
SECRETARIA	44	\$ 560.634
CONTADOR AUDITOR	44	\$ 917.054
ENCARGADO CHILECOMPRA	44	\$ 630.990
ADMINISTRATIVO	44	\$ 528.900
ENCARGADO PERSONAL	44	\$ 925.575
AUXILIAR DE SERVICIOS	44	\$ 395.968
TECNICO EN SERVICIOS SANITARIOS NIVEL MEDIO	44	\$ 416.097
ENCARGADO DE FINANZAS	44	\$ 952.020
INGENIERO COMERCIAL	44	\$ 917.054
PREPARADOR FISICO	44	\$ 493.755
ENCARGADO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM	44	\$ 532.549
CHOFER Y ENCARGADO DE MANTENCION DAEM	44	\$ 532.549
ARQUITECTO ENCARGADO DE UNIDAD	44	\$ 1.845.000
INGENIERO CONSTRUCTOR	44	\$ 1.518.025



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Los Lagos - Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educ. Municipal

2. Dichos sueldos serán reajustados de acuerdo a la variación experimentada por los reajustes otorgados en la administración pública.



MARIA ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



SAMUEL TORRES SEPULVEDA  
ALCALDE



MARISOL URIBE AYLLA  
DIRECTORA DE CONTROL

000054

↓  
STS/MEM/PHM/cgz  
DISTRIBUCION:  
- Control Decretos  
- Archivo Daem (2)  
- Of. O.I.R.S.



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
 Los Lagos - Región de Los Ríos  
 Depto. Administrativo de Educ. Municipal  
 Unidad de Recursos Humanos

**OTORGUESE REAJUSTE LEY N° 21.050**

**LOS LAGOS, 12 de diciembre de 2017**

**VISTOS:** Estos antecedentes, Ley N° 21050 publicada el 07 de diciembre de 2017 que, concede a contar del 01 de diciembre de 2017, un reajuste de 2,5% de las remuneraciones del sector público.

- Decreto exento N° 1627 de fecha 12 de diciembre de 2016 que otorga reajuste Ley N° 20.975
- Ley N° 21050 de fecha 07 de diciembre de 2017 que otorga reajuste de remuneraciones a trabajadores del sector público,

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N°19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N°13.063 DE 1980.

**DECRETO EXENTO N° 1866 /**

1. Otórguese reajuste de 2,5 % de sus remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero imponibles para salud y pensiones, o no imponibles de los trabajadores del sector público, a contar del 01 de diciembre de 2017, al personal dependiente del área de educación de esta municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



MARIA ESPINOZA MUNITA  
 SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA  
 ALCALDE



MARISOL URIBE AYLLA  
 DIRECTOR DE CONTROL

STS/MEM/PHM/cgz.  
 DISTRIBUCION:  
 - Control Decretos  
 - Archivo Daem (2)  
 - Of. O.I.R.S.





Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Los Lagos - Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educ. Municipal  
Unidad de Recursos Humanos



**MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 1656 ESCALA DE REMUNERACIONES PERSONAL DAEM, CREANDO UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CARGOS QUE SE INDICA.**

LOS LAGOS,

06 JUN. 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes,

- La necesidad de modificar Decreto Exento N° 1656 de fecha 15 de diciembre de 2016, creando nuevos cargos en base a los requerimientos solicitados por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Los Lagos
- Contar con una escala de remuneraciones para el año 2017 del personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal dependiente de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos,
- Ley N° 18.620, Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores,
- Decreto Exento N° 1533 de fecha 23 de noviembre de 2016 que, aprueba presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2017,
- Decreto Exento N° 1656 de fecha 15 de diciembre de 2016 que, aprueba Escala de Remuneraciones personal DAEM año 2017,
- Memorándum N° 104 de fecha 01 de junio de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos que autoriza la creación de unidad de Infraestructura y cargos para el Departamento Administrativo de Educación Municipal

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N°19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N°13.063 DE 1980.

**DECRETO EXENTO N°** \_\_\_\_\_ /

1. Modifíquese Decreto Exento N° 1656, creando unidad de Infraestructura y nuevos cargos en escala de sueldos para el personal vigente, que presta y prestará servicios de reemplazos y/o titular, en el personal DAEM año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	HORAS	SUELDO
ARQUITECTO ENCARGADO UNIDAD	45	\$ 1.800.000.-
INGENIERO CONSTRUCTOR	45	\$ 1.481.000.-



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Los Lagos - Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educ. Municipal  
Unidad de Recursos Humanos

2. La Unidad de Infraestructura del Departamento Administrativo de Educación estará a cargo de proveer los mecanismos necesarios para la necesaria mantención de los distintos Establecimientos Urbanos, rurales, Jardines y DAEM de la comuna de Los Lagos, con ello el personal de esta unidad tendrá tareas de inspección, administrativos, técnicos, verificación, mantención, comunicación, recolección y estudio, revisar, solicitar, administrar libros de obras, revisar estados de pagos, proponer medidas, apoyar y comprobar todos los proyectos de infraestructura que mantendrá el DAEM.
3. Dichos sueldos comenzarán a regir desde el día 01 de junio de 2017 siendo estos reajustados de acuerdo a la variación experimentada por los reajustes otorgados en la administración pública y cargados a la Subvención General.



MARIA ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



DIRECTOR

Vº Bº CONTROL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA  
ALCALDE

STS/MEM/FVM/MS/ml  
DISTRIBUCION:  
- Control Decretos  
- Archivo Daem (2)  
- Of. O.I.R.S.



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
 Los Lagos - Región de Los Ríos  
 Depto. Administrativo de Educ. Municipal  
 Unidad de Recursos Humanos



**MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 1656 ESCALA DE REMUNERACIONES PERSONAL DAEM, CREANDO ASIGNACION Y CARGOS QUE SE INDICA.**

09 MAYO 2017

LOS LAGOS,

**VISTOS:** Estos antecedentes,

- La necesidad de modificar Decreto Exento N° 1656 de fecha 15 de diciembre de 2016, creando nuevos cargos en base a los requerimientos solicitados por las unidades educativas de la comuna,
- Contar con una escala de remuneraciones para el año 2017 del personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal dependiente de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos,
- Ley N° 18.620, Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores,
- Decreto Exento N° 1533 de fecha 23 de noviembre de 2016 que, aprueba presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2017,
- Decreto Exento N° 1656 de fecha 15 de diciembre de 2016 que, aprueba Escala de Remuneraciones personal DAEM año 2017,
- Memorándum N° 55 de fecha 14 de marzo de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos que autoriza la creación de cargos para el Departamento Administrativo de Educación Municipal

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N°19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N°13.063 DE 1980.

**DECRETO EXENTO N°** 000777 /

1. Modifíquese Decreto Exento N° 1656, creando asignación y nuevos cargos en escala de sueldos para el personal vigente, que presta y prestará servicios de reemplazos y/o titular, en el personal DAEM año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	HORAS	SUELDO
ENCARGADO DE TRANSPORTE ESCOLAR DAEM	44	\$ 519.560
CHOFER Y ENCARGADO DE MANTENCION DAEM	44	\$ 519.560



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Los Lagos - Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educ. Municipal  
Unidad de Recursos Humanos

2. Los montos que se refiere lo anterior son de acuerdo al valor que mantiene el Chofer DAEM, otorgando la asignación respectiva que menciona el Memorándum Alcaldicio N° 55 de fecha 14 de marzo de 2017, además, se crea los cargos que se indican.
3. Dichos sueldos comenzarán a regir desde el día 03 de enero de 2017 siendo estos reajustados de acuerdo a la variación experimentada por los reajustes otorgados en la administración pública y cargados a la Subvención General.



*[Signature]*  
**MARIA ESPINOZA MUNITA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



*[Signature]*  
**SAMUEL TORRES SEPULVEDA**  
ALCALDE



*[Signature]*  
**Vº Bº CONTROL**

*[Signature]*  
STS/MEM/PHM/mfi  
**DISTRIBUCION:**  
- Control Decretos  
- Archivo Daem (2)  
- Of. O.I.R.S.



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
 Los Lagos - Región de Los Ríos  
 Depto. Administrativo de Educ. Municipal  
 Unidad de Recursos Humanos



**MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N° 1656 ESCALA DE REMUNERACIONES PERSONAL DAEM, CREANDO CARGOS QUE SE INDICA.**

LOS LAGOS, 21 FEB. 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes,

- La necesidad de modificar Decreto Exento N° 1656 de fecha 15 de diciembre de 2016, creando nuevos cargos en base a los requerimientos solicitados por las unidades educativas de la comuna,
- Contar con una escala de remuneraciones para el año 2017 del personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal dependiente de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos,
- Ley N° 18.620, Código del Trabajo y sus modificaciones posteriores,
- Decreto Exento N° 1533 de fecha 23 de noviembre de 2016 que, aprueba presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2017,
- Decreto Exento N° 1656 de fecha 15 de diciembre de 2016 que, aprueba Escala de Remuneraciones personal DAEM año 2017,
- Memorandum N° 38 de fecha 02 de febrero de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos que autoriza la creación de cargos para el Departamento Administrativo de Educación Municipal

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N°19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N°13.063 DE 1980.

**DECRETO EXENTO N°** 000370 /

1. Modifíquese Decreto Exento N° 1656, creando nuevos cargos en escala de sueldos para el personal vigente, que presta y prestará servicios de reemplazos y/o titular, en el personal DAEM año 2017, acuerdo al siguiente detalle:

<u>CARGO</u>	<u>HORAS</u>	<u>SUELDO</u>
INGENIERO COMERCIAL	44	\$ 894.687-
PREPARADOR FISICO	44	\$ 481.712



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Los Lagos - Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educ. Municipal  
Unidad de Recursos Humanos

2. Dichos sueldos serán reajustados de acuerdo a la variación experimentada por los reajustes otorgados en la administración pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



*Veruska Ivanoff R.*  
VERUSKA IVANOFF R.  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Samuel Torres Sepulveda*  
SAMUEL TORRES SEPULVEDA  
ALCALDE



*[Signature]*  
V° B°

DIRECTOR DE CONTROL

*[Signature]*  
STS/MEM/PHM/mfl.

DISTRIBUCION:

- Control Decretos
- Archivo Daem (2)
- Of. O.I.R.S.



Ilustre Municipalidad de Los Lagos  
Los Lagos - Región de Los Ríos  
Depto. Administrativo de Educ. Municipal

## APRUEBESE ESCALA DE REMUNERACIONES PERSONAL DAEM AÑO 2017

LOS LAGOS, 15 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTOS: Estos antecedentes,

- La necesidad de contar con una escala de remuneraciones para el año 2017 del personal administrativo del departamento de educación de la comuna de Los Lagos,
- Ley N° 18.620, código del trabajo y sus modificaciones posteriores,
- Ley N° 20.975, promulgada el 18 de noviembre de 2016 que, otorga reajuste anual del 3,2% a las remuneraciones de los funcionarios del Sector Público,
- Decreto Exento N° 1627 de fecha 09 de diciembre de 2016 que, otorga reajuste Ley N° 20.975,
- Decreto Exento N° 727 de fecha 18 de mayo de 2016 que, establece remuneraciones para el personal DAEM año 2016,
- Decreto Exento N° 1533 de fecha 23 de noviembre de 2016 que, aprueba presupuesto para el Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2017.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88 modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L (I) N° 13.063 DE 1980.

### DECRETO EXENTO N° 1656 /

1. Apruébese Escala de Remuneraciones para el personal vigente, que presta y prestará servicios de reemplazos y/o titular en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Los Lagos para el año 2017, de acuerdo a reajuste anual del 3,2% otorgado para los funcionarios del sector público y que se sustenta en escala remunerativa del Decreto Exento N° 727 del año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	HORAS	SUELDO
CHOFER	44	469.560
SECRETARIA	44	546.960
CONTADOR AUDITOR	44	894.687
ENCARGADO CHILECOMPRA ADMINISTRATIVO	44	615.600
ENCARGADO PERSONAL	44	516.000
AUXILIAR DE SERVICIOS	44	903.000
TECNICO EN SERVICIOS SANITARIOS NIVEL MEDIO	44	386.310
ENCARGADO DE FINANZAS	44	405.948
ADMINISTRATIVO DAEM ANTIGUO	44	928.800
	44	684.346

2. Dichos sueldos serán reajustados de acuerdo a la variación experimentada por los reajustes otorgados en la administración pública.

  
MARIA ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
SAMUEL TORRES SEPULVEDA  
ALCALDE

  
MARISOL URIBE AYLLA  
DIRECTORA DE CONTROL

